

Cinco de junio de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1319

RADICADO N° 05360 31 03 001 2020 00241 00

El día 29 de mayo de 2023, comunica el Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil (archivo 41 C01), providencia del 24 mayo de 2023, por medio de la cual revoca la decisión adoptada el día 14 de abril de 2023, y en su lugar decretan como prueba la declaración de parte del codemandante Yovan Alexis Múnera Puerta, como también la de los testimonios de la parte demandada, en tal sentido se ordena cumplir lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Unipersonal de Decisión Civil, en la providencia referida, en consecuencia, dichas pruebas serán practicadas el día 28 de julio de 2023, en la audiencia de instrucción y juzgamiento que ya se encuentra programada (archivo 39 C01).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 20** fijado en la página web de la Rama Judicial el **07 DE JUNIO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77f86f87a76a64b4f1faba6d8f25c9ff04319e48ae9b9ddfc8050fe262b9133e**

Documento generado en 06/06/2023 11:11:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>